

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2776827

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE DECRETA APERTURA DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: “PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE INSTALACIONES SQM EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20260010016, de fecha 23 de febrero de 2026, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá”, del Titular “SQM S.A.”.

El Proyecto fue presentado el 2 de diciembre de 2025, y consiste en la construcción, operación y cierre de una planta fotovoltaica con un sistema de almacenamiento de energía basado en baterías de litio (BESS). En el interior de la Planta se contempla la construcción de una Subestación Elevadora, una Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) de 66 kV con una longitud aproximada de 6,6 km, y una Subestación Seccionadora, que permitirá evacuar la energía seccionando una Línea de Alta Tensión existente. El Parque Fotovoltaico se emplazaría aproximadamente a 7 km al sur de la localidad de ex oficina Salitrera Victoria, comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 96 del DS N° 40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA de la Región de Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.- Sandra Peña Miño, Directora Regional (S) Tarapacá, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2776827

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl